



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°041-2024-MDA/A.**

Asillo, 08 de febrero el 2024.

**VISTO:**

El Informe de N°014-2024-MDA/DC-GRD/ACCA, fecha 04 de febrero de 2024, emitido por responsable de la oficina de defensa civil de la Municipalidad Distrital de Asillo, quien solicita la aprobación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de Asillo del año 2024, Informe de N°044-2024-MDA/SGSPGA/MAA, de fecha 05 de febrero del año 2024; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley de reforma constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidad son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión de riesgo de desastres;

Que, el artículo 3 de la precitada Ley, define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con especial énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible;

Que, el numeral 19.1 del artículo 19 del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala que las Plataformas de Defensa Civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; funcionan en los ámbitos jurisdiccional regionales y locales; la participación de las organizaciones sociales, las organizaciones humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las Plataformas de Defensa Civil; así como, el Presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen y convocan las Plataformas;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM del 10 de Julio del 2013, se aprobó los, "LINEAMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN, CONSTITUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS PLATAFORMAS DE DEFENSA CIVIL";

Que, la Secretaría Técnica de la Plataforma de defensa civil del Distrito de Asillo que recae en la Oficina de Defensa Civil, quien ha conformado la "LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO PARA EL AÑO 2024", en coordinación con los miembros de la plataforma



provincial de defensa civil y contando con la asistencia técnica del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, sobre el particular, se cuenta con el Acta de aprobación en Sesión de la Plataforma de defensa civil del Distrito de Asillo, llevada a cabo el día 24 de enero del 2024;

Que, el objetivo de la “**PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO PARA EL AÑO 2024**” es implementar, articular el componente de la gestión Reactiva y dar sostenibilidad al desarrollo provincial;

Que, como consecuencia de lo anterior se debe aprobar “**LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO PARA EL AÑO 2024**”

Por tales consideraciones y, estando en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica del Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR** la “**PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DEL DISTRITO DE ASILLO PARA EL AÑO 2024**”, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 29664 Sistema Nacional de la Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD.

PRESIDENTE	ALCALDE	Ing. Ivar Cari Quispe
SECRETARIO TECNICO	UNIDAD DE GRD	Sr. Alayin Castro Condori
MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL CORPORATIVO DE AZANGARO	Dra. Yanet Delia Hilasaca Mamani
MIEMBRO	COMISARIA RURAL ASILLO	SS PNP Alberto Vilca Tarifa
MIEMBRO	CENTRO DE SALUD ASILLO	M.c. Cesar Agusto Ramos Mamani
MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	Abg. Edson Favio Macedo Astigueta
MIEMBRO	JUES DE PAZ NO LETRADO	Prof. Hugo A. Mamani Uro
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. SILLOTA	Sr. Vidal Quispe Quispe
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PACASTITI	Sr. Teofilo Chambi Pilco
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PROGRESO	Tec. Genecio Hancco Condori
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. ÑAUPAPAMPA	Sr. Evonni Rosmel Huaricacha Arapa
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. VILLA CHIJTANI	Sr. Jaime Condori Pilco
MIEMBRO	TAMBO MACHARIRI	Srita. Yaneth Marisol Quispe Benavente
MIEMBRO	TENIENTE MAYOR	Sr. Esteban Soto Quenta
MIEMBRO	PRESIDENTE DE BARRIOS	Sra. Nely Zulma Huayta Castillo
MIEMBRO	PRESIDENTE DE JUNTAS VECINALES	Sr. Juan Quispe Huanca
MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sr. Beltran Condori Cuevas
MIEMBRO	I.E.S. SAN JERÓNIMO DE ASILLO	Prof. Manuel E. Quispe Ñaupa

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR**, como “**SECRETARIO TÉCNICO DE LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL – ASILLO**” al Lic. ALAYIN CASTRO CONDORI, quien deberá cumplir funciones conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR** La presente resolución en el portal institucional de la municipalidad Distrital de Asillo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE**



000134



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL – ASILLO**  
SUB GERENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL



*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

**INFORME N° 044 – 2024-MDA/SGSPGA/MAA**

**PARA** : DR. MOISES ALATA NINA  
Gerente Municipal

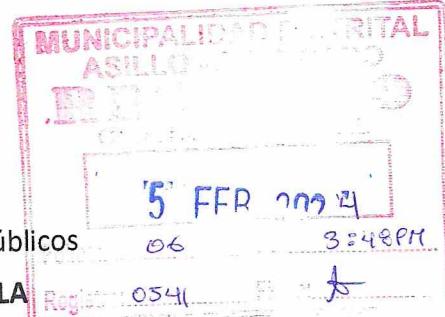
**DE** : ING. MOISES ALVAREZ APAZA  
Sub Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

**ATENCION** : ABOG. DAYMOND W. CCOTACALLAPA VILAVILA  
Secretario General

**ASUNTO** : REMITO INFORME DE SOLICITUD DE APROBACION BAJO ACTO RESOLUTIVO  
LA CONFORMACION DE GRUPO DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024-  
ASILLO

**REF** : INFORME N° 014-2024-MDA/DC-GRD/ACC

**FECHA** : Asillo, 05 de febrero del 2024



Tengo el grato de dirigirme a Ud. con la finalidad de saludarlo a través, de la sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental y al mismo tiempo, **REMITO INFORME DE SOLICITUD DE APROBACION BAJO ACTO RESOLUTIVO LA CONFORMACION DE GRUPO DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024-ASILLO**. Por lo cual la oficina de la sub gerencia de servicios públicos y gestión ambiental. **REMIKE EL INFORME**, sin más preámbulos ruego a Ud. atender mi informe.

**SE ADJUNTA**

- INFORME N° 014-2024-MDA/DC-GRD/ACC
  - COPIA DE ACTA DE INSTALACION DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024 DE MDA
- Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines de trámite administrativo correspondiente.

Atentamente;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO  
2024-2025



000138

INFORME N° 014-2024-MDA/DC-GRD/ACC

PARA : ING. MOISES ALVAREZ APAZA  
Sud Gerente de Medio Ambiente y Servicios Públicos

DE : Lic. Adm. ALAYIN CASTRO CONDORI  
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres

ATENCION: ABOG. DAYMOND W. COTACALLAPA VILAVILA  
Secretaria General

ASUNTO : Solicito bajo acto resolutivo la conformación de grupo  
de Plataforma de Defensa Civil 2024 – Asillo.

FECHA : Asillo 04 de febrero de 2024



tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de remitirle el siguiente informe con la finalidad de conformar el **grupo de Plataforma de Defensa Civil 2024 – Asillo**. Bajo Acto Resolutivo.

**INTEGRANTES:**

PRESIDENTE	ALCALDE	Ing. Ivar Cari Quispe
SECRETARIO TECNICO	UNIDAD D <del>W</del> GRD	Sr. Alayin Castro Condori
MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL CORPORATIVO DE AZANGARO	Dra. Yanet Delia Hilasaca Mamani
MIEMBRO	COMISARIA RURAL ASILLO	SS PNP Alberto Vilca Tarifa
MIEMBRO	CENTRO DE SALUD ASILLO	M.c. Cesar Agusto Ramos Mamani
MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	Abg. Edson Favio Macedo Astigueta
MIEMBRO	JUES DE PAZ NO LETRADO	Prof. Hugo A. Mamani Uro
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. SILLOTA	Sr. Vidal Quispe Quispe
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PACASTITI	Sr. Teofilo Chambi Pilco
MIEMBRO	ALCALDE D <del>E</del> C.P. PROGRESO	Tec. Genecio Hancco Condori



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO  
2024-2025



0001340M

MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. ÑAUPAPAMPA	Sr. Evonni Rosmel Huaricacha Arapa
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. VILLA CHIJTANI	Sr. Jaime Condori Pilco
MIEMBRO	TAMBO MACHARIRI	Srta. Yaneth Marisol Quispe Benavente
MIEMBRO	TENIENTE MAYOR	Sr. Esteban Soto Quenta
MIEMBRO	PRESIDENTE DE BARRIOS	Sra. Nely Zulma Huayta Castillo
MIEMBRO	PRESIDENTE DE JUNTAS VECINALES	Sr. Juan Quispe Huanca
MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sr. Beltran Condori Cuevas
MIEMBRO	I.E.S. SAN JERÓNIMO DE ASILLO	Prof. Manuel E. Quispe Ñaupa

**ADJUNTO:**

- acta de instalación de plataforma de defensa civil2024 de la municipalidad de distrital de asillo

Es todo en cuanto informo a Ud. para su conocimiento.  
Atentamente

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO  
ESTA ACTA FUE PREPAREADA  
POR EL JEFE DE LA C. DE DEFENSA CIVIL  
JEFE DE LA C. DE DEFENSA CIVIL  
DE PESCO DE DEMASIAS



## ACTA DE INSTALACIÓN DE PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASILLO

Siendo las horas 10:50 am del día miércoles 24 de enero del año 2024 se reúnen en el Auditorio de la Municipalidad Distrital de Asillo se reúnen los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil de Asillo, bajo la convocatoria del Alcalde Ing. IVAR CARI QUISPE, se dio inicio a la Instalación de la Plataforma de Defensa Civil.

El Presidente de la Plataforma Distrital de Defensa Civil el Alcalde Ing. IVAR CARI QUISPE hace llegar el saludo cordial a todo los presentes integrantes de la plataforma distrital , acto seguido hace una breve disertación sobre la importancia de la conformación e instalación de la Plataforma de Defensa Civil y su importancia para el cumplimiento de las funciones y actividades que se plantean en bien de la colectiva en el marco de la Gestión de Riesgos de Desastres en cumplimiento de la normativa vigente ley 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres (SINAGERD)

Acto seguido el secretario técnico da lectura halos artículos 19º y 20º del reglamento de la ley 29664, ley que crea el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres – SINAGERD, el mismo que define a la Plataforma de Defensa Civil como los espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación.

La Plataforma Distrital de Defensa Civil de Asillo en cumplimiento a la normativa vigente queda conformada por las siguientes instituciones:

PRESIDENTE	ALCALDE	Ing. Ivar Cari Quispe
SECRETARIO TECNICO	UNIDAD DE GRD	Sr. Alayin Castro Condori
MIEMBRO	FISCAL PROVINCIAL CORPORATIVO DE AZANGARO	Dra. Yanet Delia Hilasaca Mamani
MIEMBRO	COMISARIA RURAL ASILLO	SS PNP Alberto Vilca Tarifa
MIEMBRO	CENTRO DE SALUD ASILLO	M.c. Cesar Agusto Ramos Mamani
MIEMBRO	JUZGADO DE PAZ LETRADO	Abg. Edson Favio Macedo Astigueta
MIEMBRO	JUES DE PAZ NO LETRADO	Prof. Hugo A. Mamani Uro
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. SILLOTA	Sr. Vidal Quispe Quispe
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PACASTITI	Sr. Teofilo Chambi Pilco
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. PROGRESO	Tec. Genecio Hanco Condori
MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. ÑAUPAPAMPA	Sr. Evonni Rosmel Huaricacha Arapa



000130

MIEMBRO	ALCALDE DE C.P. VILLA CHIJTANI	Sr. Jaime Condori Pilco
MIEMBRO	TAMBO MACHARIRI	Srta. Yaneth Marisol Quispe Benavente
MIEMBRO	TENIENTE MAYOR	Sr. Esteban Soto Quenta
MIEMBRO	PRESIDENTE DE BARRIOS	Sra. Nely Zulma Huayta Castillo
MIEMBRO	PRESIDENTE DE JUNTAS VECINALES	Sr. Juan Quispe Huanca
MIEMBRO	JEFE DE UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sr. Beltran Condori Cuevas
MIEMBRO	I.E.S. SAN JERÓNIMO DE ASILLO	Prof. Manuel E. Quispe Ñaupa

*en ese sentido se pasa a la agenda:*

**ÚNICA:**

Designar al Sr. Alayin castro Condori, como secretario técnico de la plataforma distrital de defensa civil de Asillo.

**PRIMERO:** El Abogado MOISÉS ALATA NINA da las pautas sobre la ley 29664 y su reglamento N° 048 donde la política de defensa civil tiene por fin el respeto a la vida y la dignidad humana al fin supremo de la sociedad.

**SEGUNDO:** La policía de la Comisaría Distrital, recomienda que se debe trabajar con honestidad y con mucha responsabilidad y juntamente con toda la institución.

Con el aval de los miembros de la plataforma distrital de defensa civil se designa al Sr. Alayin Castro Condori, como secretario técnico de la plataforma distrital de defensa civil que participara en las reuniones de la plataforma distrital en calidad de secretario técnico, como apoyo al alcalde que actúa como presidente de la plataforma de defensa civil.

Siendo las 11: 30 horas del día 24 de enero del 2024, se culmina la reunión y de acuerdo a la ix disposición complementaria, derivase a la oficina de imagen institucional para ser publicada en el portal institucional la presente acta de instalación con eficacia anticipada al año fiscal 2024.

para constancia firman los presentes:



000129



SECRETARIO  
EST. PPA  
CP 320921080

A. VILLEGAS  
SS PNP.  
CR. PNP - ASILLO

PN PAIS - TAMBO  
HUCHARIRI CENTRAL

CENTRO E.  
PROF. MAMANI  
QUISPICAN  
IES SAN JERONIMO

Maria Al  
ESIEBAN SOTO BACANTA  
TERRITORIO PLAZA



MUNICIPALIDAD C.P. VILLA CHINCHI  
Jaime Condor Pileo  
DNI N° 01548081  
AL CALDE

Moises Nata Vines  
4200914

Alfredo  
40984003  
Seguridad Ciudadana



Hugo Alberto Mamani Uro  
DNI N° 80041351  
JUEZ DE PAZ